



*Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación
Tecnológica.*

- a) Respecto de lo establecido en el punto 2, esta Dirección, entiende que la complejidad de proyecto, cálculo dirección y construcción debe encuadrarse a lo dimensionado en el punto 1.
- b) Asimismo entiende que dicha complejidad abarca al punto 3, y que al decir en el punto 3.1 "sin limitaciones", refiere a la flexibilidad dentro del encuadre de lo dimensionado en el punto 1. Esta interpretación trata de no romper la lógica conceptual de los otros puntos.
- c) También dentro del punto 3, en el punto 3.2 se mantiene el encuadre de dimensionado del punto 1.

Cabe aclarar que el total de esta interpretación se hace sin perjuicio de los derechos adquiridos de aquellos técnicos que se hayan desempeñado con las actuales habilitaciones y que hayan surgido con anterioridad a esta interpretación al no haber seguido la lógica planteada.

Sin más atte.

Ing. GUSTAVO FELIPE PELTZER
Director Nacional de Educación
Técnico Profesional y Ocupacional
Instituto Nacional de Educación Tecnológica